



COMUNA DE CAVOUR

9 de Julio s/n Código Postal 3081

Tel./Fax 03496-495024

e-mail: comunadecavour@yahoo.com.ar

CUIL: 30-68193821-0

Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe

ORDENANZA N°100/2025
CAVOUR, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley Orgánica de Comunas N° 2439 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la segunda parte del artículo 25 de la citada Ley es función de la Comisión Comunal *"con el voto favorable de la mayoría de sus miembros titulares, fijar remuneración para el presidente, y una dieta para no más de dos (2) de los miembros titulares, que el cuerpo crea necesario, las que sólo les será abonada en proporción a su asistencia a las reuniones del cuerpo y en correlación a las funciones asignadas de acuerdo al reglamento interno comunal. Las dietas no podrán exceder ni superar por todo concepto el 60% de la remuneración del presidente"*;

Que el cuerpo considera necesario establecer una dieta para el Tesorero de la Comisión Comunal, atento las funciones asignadas y los gastos que requiere para desarrollo de su desempeño;

Que es indispensable que la gestión que lleva a cabo la Comisión Comunal sea ordenada y se ajuste a las formas legales constituidas por cuanto requiere del dictado del acto que se propicia;

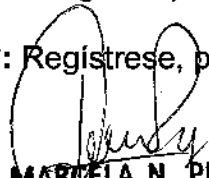
Que esta administración Comunal cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones que se necesitan para atender la presente gestión;

POR TODO ELLO;

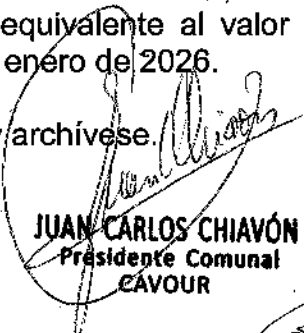
LA COMISION COMUNAL DE CAVOUR EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

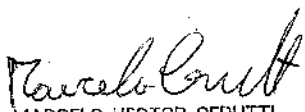
Artículo 1°: Asignar a la Tesorera, Sra. Marcela Nora Perez, D.N.I. N° 25.410.083, una dieta mensual cuyo monto será equivalente al valor de 20 (veinte) litros de gasoil premium, a partir del mes de enero de 2026.

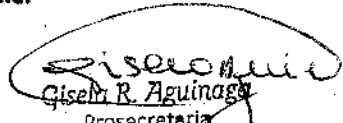
Artículo 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


MARCELA N. PEREZ
Tesorera
Comuna de Cavour




JUAN CARLOS CHIAVÓN
Presidente Comunal
CAVOUR


MARCELO HECTOR CERUTTI
Vice Presidente
Comuna CAVOUR


Gisela R. Aguinaga
Prosecretaría
COMUNA DE CAVOUR